

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

232**MADRID NÚMERO 32**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Luisa Álvarez Castillo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que, en el procedimiento número 228 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alberto Marti Ezquerro, frente a “Compañía Bluefields de Gestión del Ocio, Sociedad Limitada” y “Menganitos, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Madrid, a 14 de diciembre de 2015.—Ante mí, la letrada de la Administración de Justicia, doña Luisa Álvarez Castillo del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Comparecen:

Como demandante: don Alberto Marti Ezquerro, DNI número 00267722-W. Asistido de la letrada doña María Ángeles Rodríguez Olmo colegiada 65223.

Como demandadas: “Compañía Bluefields de Gestión del Ocio, Sociedad Limitada” y “Menganitos, Sociedad Limitada”, DNI/CIF números B-85753861 y B-82734351.

No han comparecido “Compañía Bluefields de Gestión del Ocio, Sociedad Limitada” y “Menganitos, Sociedad Limitada” al acto señalado para hoy y no consta su citación.

Su señoría, a la vista de lo anterior, acuerda la suspensión de la comparecencia señalada para el 14 de diciembre de 2015, a las nueve y cuarenta horas.

Asimismo, acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 19 de febrero de 2016, a las once y treinta horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, letrada de la Administración de Justicia.—Doy fe.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Compañía Bluefields de Gestión del Ocio, Sociedad Limitada” y “Menganitos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/1.127/16)

